



MAT.: REGULARIZA Y ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON GREGORIO ALEJANDRO BURGOS MUÑOZ.

ALGARROBO, 05 DE JULIO 2013.-

DECRETO N° 2.183.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Carta de Renuncia voluntaria Presentada por Don Gregorio Burgos Muñoz de fecha 04.07.2013.

CONSIDERANDO

Oficio N° 150 de fecha 26.06.2013 enviado por la Srta. Catalina Chacón Espinoza Directora de Desarrollo Comunitario, al Sr. Alcalde Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza.

Anexo del Oficio N° 150 de fecha 08.07.2013, enviado por la Srta. Catalina Chacón Espinoza Directora de Desarrollo Comunitario, al Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. Regulariza y acepta renuncia voluntaria de Don **Gregorio Alejandro Burgos Muñoz**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____ al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.601 de fecha 15 de mayo 2013, a contar del **04 de junio del año 2013**.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/IRV/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
- Unidad de Control (1)
- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Interesado (1)
- **Archivo (2)**



CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN	DOCUMENTO	N°
FECHA	09 JUL 2013	HORA
SALIDA		
DOCUMENTO		N°
FECHA		HORA
NOMBRE	09 JUL 2013	FIRMA